REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2019 – 00820 – 00 *(Cuaderno Principal)*

En atención al informe secretarial que antecede y revisadas las presentes diligencias el Juzgado procede a corregir la providencia de fecha 24 de julio de 2020 visto a folio (35), lo anterior bajo los lineamientos del artículo 286 del C.G. del P., en el sentido de señalar que el nombre del demandado es GOVERIN EVANGELISTA VERGARA ARCIA y no como allí se indicó.

En todo lo demás permanecerá incólume la citada providencia.

NOTIFIQUESE,

Estado No.70 del 30/11/2020
Andrea Paola Fajardo Hernández
Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
58c908b0c34093ac9ffa3c0779b357365d315010897c54ddf4899de5a316788c
Documento generado en 27/11/2020 03:00:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

D.B